



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2023/16

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2023

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José López Fabelo.

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera
Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Martín Manuel García Cabrera

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña. Elena Suárez Pérez
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artilles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nuzet Padilla Cubas
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

VOX

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Don Rubén Domingo López Sánchez

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecisiete horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de don José López Fabelo, alcalde-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira.**





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º. APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

A continuación, la **Sr. Alcalde-Presidente, don José López Fabelo**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 79 del ROF, procede motivar la urgencia indicando que, la urgencia viene determinada porque una vez aprobado inicialmente, tiene que someterse a periodo de información pública para presentación de alegaciones, y debe estar, definitivamente aprobado antes del día 31 de diciembre de 2023, máxime cuando, además, de su aprobación derivan otras actuaciones administrativas que deben ser aprobadas igualmente antes del 31 de diciembre de 2023, no pudiendo, por ello, demorarse al Pleno Ordinario ni siquiera a uno extraordinario sin el carácter de urgente.

Antes de pasar a la votación de la urgencia, quiero aprovechar y disculpar la ausencia de don Rubén López Sánchez.

Sometida a votación la urgencia, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos), y ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Subgrupos Mixto: Agrupa Sureste, Vox y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (EXPEDIENTE 9919/2023)

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 10 de noviembre de 2023, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito presupuestario, en unos casos, o el crédito consignado es insuficiente en otros, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2022, se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de la Alcaldía, por la que se inició el expediente de modificación de créditos nº 38/2023, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vistas las Memorias justificativas de la necesidad inaplazable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante TRLRHL).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 4 y capítulo II del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Visto el expediente incoado ante la urgencia de llevar a cabo gastos que se consideran que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en las aplicaciones correspondientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, o bien el existente es insuficiente, y visto que la competencia para la adopción del oportuno acuerdo es del Pleno en base a lo dispuesto en el artículo 177 TRLHL y artículos 35 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, sin que se requiera mayoría cualificada alguna, se eleva al pleno corporativo la adopción del acuerdo en los términos previstos en la presente **PROPUESTA**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 38/2023, en la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1510.76300	Urbanismo	Transferencia de capital a Mancomunidades para obras de reforma y ampliación de la Escuela Municipal de Música	819.870,49
1510.76301	Urbanismo	Transferencia de capital a Mancomunidades para obras de acondicionamiento del Centro de Adultos de la Hoya Carrizal	68.314,30
1532.76300	Vías públicas	Transferencia de capital a Mancomunidades para obras de repavimentación de vías públicas municipales	2.000.000,00
1610.76300	Agua	Transferencia de capital a Mancomunidades para obras hidráulicas	901.000,00
1720.76300	Playas	Transferencia de capital a Mancomunidades para realización de piscinas artificiales en la playa del Burrero	2.000.000,00
3230.76300	Educación	Transferencia de capital a Mancomunidades para obras de reforma, ampliación y mejora de colegios	1.200.000,00
3420.76300	Instalaciones deportivas	Transferencia de capital a Mancomunidades para acondicionamiento del pabellón de El Sequero	149.926,75
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.139.111,54

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.139.111,54
	TOTAL MODIFICACIÓN	7.139.111,54

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado este acuerdo, si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, entiendo perfectamente las premura que usted nos dijo, por lo que traíamos este expediente por carácter y por la vía de urgencia, pero, me queda alguna duda, porque he hablado con compañeros de los otros dos municipios, tanto Agüimes como Santa Lucía y no conocen absolutamente, los concejales de al menos de la oposición que, con quien habla no conocen ni este expediente, no saben de qué estamos hablando, de la incorporación de dinero a la mancomunidad.

Además, yo viendo el informe de intervención y aunque las reglas Fiscales siguen suspendidas, sí me gustaría preguntar si cabe la posibilidad, por favor, a la señora interventora, si el principio de estabilidad presupuestaria se cumple, porque me da la sensación de que está algo superado, que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

gastamos más. O sea, nos quedamos en el remanente de tesorería o de los dineros del municipio, nos quedamos con menos de lo que diría ese principio de estabilidad, usted me corrige si me estoy equivocando en ello, luego no vamos a decir que no, a ninguno de estos proyectos, porque algunos de ellos, incluso, los hemos pedido nosotros, personalmente, salvo el de las piscinas del Burrero que, yo no entiendo cómo un proyecto que no se ha consensuado, ni se le ha nombrado, ni tan siquiera, aquí ni hemos visto de en qué consiste ese proyecto y ya se le destina 2 millones de euros, sin tener ni estudios previos, de si eso se puede hacer, no se puede hacer, en qué condiciones se puede hacer, porque, no olvidemos que el Burrero tiene las condiciones climatológicas que tiene y no podemos competir con otros municipios, teniendo condiciones absolutamente distintas. Otros municipios que las tienen porque tienen condiciones infinitamente mejores que nosotros y muchos menos días de viento al año, pueden disfrutar de un proyecto de ese calado, de una manera que nosotros no podemos hacer y que, se nos se nos antoja que es un pequeño capricho que, todavía no está bien estudiado, pero lo vamos a vender, porque crea ilusión y si sale bien y si no, bueno, devolveremos el dinero a las arcas municipales.

Del resto de proyectos:

Obras RAM, 1.200.000 euros, 2 millones para asfaltados, cosa que nos parece correcto, pero entendemos que hay proyectos importantes, de verdad importantes y urgentes en el municipio de Ingenio, como es todavía, aumentar esta partida para las redes de abasto. Sabemos que hay un proyecto que hace ya una legislatura vimos y tenían una necesidad de casi 7 millones de euros para mejorar la red de abasto y solamente vamos a dedicar el dinero exclusivamente que fue aprobado en una moción que presentó Coalición Canaria en el pleno, en la legislatura pasada, y solo vamos a dedicar esos 900.000 euros, cuando realmente, tenemos necesidad.

Esto es lo que hacía falta de forma urgente, hace una legislatura, una legislatura, dicho por los técnicos, y fue esa la discusión en aquella moción. A día de hoy estoy seguro que, hace falta mucho más, porque ya lo dice ese informe que tienen los técnicos del área ahí, entiendo que ese dinero que tienen para las piscinas, podríamos perfectamente dedicarlo a cosas más urgentes y sin embargo..., y hablando de piscinas, hay una demanda del pueblo de Carrizal histórica, de una segunda piscina porque de la que disponemos en el municipio ya no alberga a más personas y hay una lista de espera, importante y eso no se contempla. Insisto, es una demanda histórica que no se contempla, la piscina del Burrero quizás, se podría utilizar un par de meses al año, una piscina municipal en el casco de Carrizal que, albergara a todas las personas que hoy día, no tienen cabida en la piscina que tenemos, se estaría usando durante todo el año y serviría para satisfacer esas necesidades, esa demanda histórica, que tiene el pueblo de Carrizal, desde hace muchísimos años.

No sé cómo explicar esto de que ya ustedes tengan en el expediente, incluso, la nota de prensa y haya salido en prensa que, esto ya está aprobado, etcétera, etcétera, etcétera, cuando todavía no se ha terminado este pleno, no se sabe si está aprobado o no está aprobado, aunque se suponga.

Algo curioso, se nos convoca el jueves y ya para el viernes está en la en la prensa y la nota de prensa la adjuntan ustedes o al menos el anuncio, lo adjuntan ustedes en el expediente y todo lo podemos ver.

Con todo esto, Coalición Canaria, aunque pueda entender que esta fórmula que ustedes me están ideando, para hacer esa retención de dinero, o sea, ese dinero se pueda utilizar en el año 2004, por si vuelven a establecer las restricciones Fiscales, nosotros nos vamos a abstener, porque hay cosas que no vemos claro, no vemos absolutamente claro, y sí le agradecería, por favor a la señora interventora, si me confirma, por favor, que una vez hecho este movimiento económico, estaríamos en disposición de decir que cumplimos, aunque, no sea exigible en este momento las reglas Fiscales en la en la bolsa económica del municipio.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, sostiene que, me sigo reiterando en la postura del anterior pleno, son partidas presupuestarias muy grandes para que, como concejales de la oposición y sin tener los medios que pueden tener otros, no podemos en unos pocos días, asimilar, hacer un recorrido por estos presupuestos, por las leyes, por dónde se van a distribuir. Necesitaríamos en todo caso, un poquillo más de tiempo.

Veo que, los presupuestos que hay que, están mancomunados, que bueno, un dinero que se va a ir





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

a la mancomunidad, imagino que, quizá, algunos proyectos no se hagan en un futuro y creo que, deberían de volver al municipio.

Estos presupuestos que van para unas partidas, mancomunitarias, aquí veo una cosa, que es unas piscinas, corrijáme si no es así y unas piscinas no es algo mancomunado, es decir, una carretera, unas obras, unas obras mancomunadas y se puede ir este dinero a algo mancomunado, pero una piscina en la playa del Burrero, no tengo muy claro, pero bueno, de todas maneras yo opino que, estas son las cuentas de este grupo de gobierno y en este caso, me voy a abstener, imagino que ya veremos, cómo se hará y en el plazo de 30 días, me parece que, después de que se apruebe esto, si tenemos que decir algo, pues lo escribiré y lo diré, nada más que decir.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, comenta que, *estamos en un pleno extraordinario, donde lógicamente este grupo de gobierno ha decidido pues, unas prioridades en unos proyectos, con una estimación de más de 7 millones de euros. Proyectos importantes, proyectos interesantes que, este municipio demanda y que este municipio necesita, pero, como siempre, a lo que ya estamos acostumbrados en estos meses, es a que hablamos de más de 7 millones de euros, donde hay falta de transparencia, donde se nos comunica a dos días hábiles, antes de este pleno extraordinario, dos días hábiles, donde al día siguiente, ni siquiera en la propia reunión, teníamos la información por correo electrónico, lo teníamos el viernes. No sé si fue a lo largo de la mañana cuando miré el correo.*

Un remanente de tesorería que, por supuesto, debido a ese, por lo que me informé también, debido a esos cambios de estatutos pues, se ha podido hacer esa encomienda a la mancomunidad que, no son proyectos mancomunados, que son proyectos para cada municipio por separado, pero, lo que me sorprende, es la rapidez, las carreras, la falta de planificación, donde vemos que, muchos de esos proyectos, o bien, hay que tirar de técnicos municipales o hay que buscar personal, rápido.

Por otro lado, principalmente, porque son proyectos que no tienen estudios, todavía carecen de informes, los compañeros hablaban ahora de esas piscinas, donde no hay informes, ni estudios, por lo que pregunté; ni de AESA, ni informes medioambientales, ni de Costas. Nos dijeron que no hay nada por ahora, pero, estiman dos millones de euros, no sé de dónde sale esa previsión y esas estimaciones.

La Escuela de Música, importante hacerlo, esas obras RAM, la accesibilidad al colegio de adultos que, por supuesto, es necesario, pero, como siempre hablan de participación y nos enteramos prácticamente a 24 horas antes de estos proyectos nada consensuados.

Partidos que estaban en la oposición y hablaban siempre de anticipación, de que no se les llamaba o que, no tenían la información con tiempo, estamos viendo más prisas y carreras que nunca y que, por poquito, la prensa se entera antes que nosotros, como está pasando, a golpe de prensa y nosotros nos enteramos los últimos, así estamos, y, por supuesto, Agrupa Sureste se va a abstener.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que, *una noticia que llega a los vecinos y vecinas el viernes, sobre la convocatoria de este pleno extraordinario y que, creemos que no tiene nada, nada de buena, creo que el subtítulo debería advertir lo siguiente. "el grupo de gobierno en escasos 5 meses de gestión, deja al municipio sin reservas en el banco, este grupo político, no va a apoyar esta propuesta puesto que, se queda muchos puntos a aclarar y consideramos que, las formas no son las correctas.*

Observamos un tremendo desespero por gastar y gastar, aunque, ellos lo llamen invertir, la realidad es que, a este ritmo, ya no sabemos cómo resultará el cierre de este presupuesto y si ustedes en 6 meses, acabarán con la buena salud financiera de la que gozaba el municipio hasta el momento. Esperemos que, esto esté controlado y que los gastos realmente comprometidos, no superen los ingresos de este ayuntamiento y nos pongan en un terrible aprieto, en esta ocasión, pretenden mover dinero hacia otro organismo público, la Mancomunidad, sin aclarar, por ejemplo, si esta inyección de dinero es adicional a las partidas que aparecerán anualmente en el presupuesto de concejalías tan importantes como, Educación o Vías y Obras, porque, de no ser así, es un tremendo engaño que, en pasadas legislaturas, la inversión fue prácticamente, la misma, similar, no sé si se conseguirán, como dicen nuestros compañeros de la oposición, esos permisos para las piscinas del





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Burrero, si no es así, ese dinero, cómo vuelve al ayuntamiento.

Creemos que, la finalidad de una mancomunidad es compartir servicios, crear actuaciones que hagan crecer la Comarca, pero, no ser un medio propio de un ayuntamiento para suplir carencias de personal o agilizar trámites.

Quizás, todo esto, debería haberse expuesto de otra manera, primero: explicando a la ciudadanía cuál es su modelo de municipio, su programa de gobierno para estos 4 años, sus prioridades de inversión, luego, en cumplimiento de estos y por supuesto, cumpliendo con los programas políticos de este cuatripartito.

Segundo: reflejando en unos presupuestos realistas ese programa de gobierno para esta legislatura.

Tercero: muy importante, consiguiendo financiación para los grandes retos fuera del municipio, en organismos como Cabildo, Gobierno de Canarias, una buena gestión sería que, después de las numerosas reuniones de las que nos han expuesto, que han presumido tanto, se hubiera cerrado ya buenos compromisos para traer dinero a este Ingenio.

La mayoría de estas actuaciones se pueden realizar con dinero externo, caben perfectamente en líneas de financiación de Cabildo y de Gobierno de Canarias, por qué no se centran en conseguir ese dinero para el municipio, en lugar de querer gastar a toda costa, el poco del que disponemos.

Buena gestión es conseguir 9 millones para una residencia que ejecutará el Cabildo en Ingenio, 2 millones de Cabildo para rehabilitar el Chano Melián, más de 4 millones en rehabilitación y construcción de vivienda pública en el municipio. Interesarse por líneas de financiación que, vienen de Europa, no desperdiciar oportunidades, pero, no esto señores, por cierto, hay proyectos de los que pueden, estos proyectos son presumibles y pueden presumir ellos, nosotros, todos, igual que hacen con el asfalto de Carlos V y otros muchos, porque son de nuestros vecinos y vecinas, son mejoras que, nos favorecen a todos y no son propiedades de ninguno de los que estamos aquí sentados.

Voy a rogarles, para terminar una frase que les gusta mucho utilizar, para referirse a gestiones pasadas y decirles que, esto nos parece un tremendo disparate y, por lo tanto, no les podemos votar a favor, esto obedece al criterio que usted utiliza para comprometer el dinero de los vecinos y vecinas de Ingenio y con el que, no estamos de acuerdo.

Don José López Fabelo, alcalde-presidente, *interrumpe a doña Victoria para comentarle que, solo para conocimiento que, sepa que ha sobrepasado el tiempo, muchísimo más del tiempo normal, pero, como hemos estado en una línea de colaboración, de buena exposición, cuenten siempre, con ello y siempre que, el tiempo del pleno nos permita poder consumir más tiempo, en ese sentido, le agradezco su intervención y que, no va a haber problema en plenos como este, de que podamos emplear más tiempo.*

Don Javier Espino Espino, toma la palabra para responder a todas las exposiciones de los miembros de la oposición, indicando que, *a ver si soy capaz de contestarlo todo, porque he apuntado en la medida que he podido.*

Don Lucrecio: *en cuanto al principio de la estabilidad presupuestaria, bien es cierto que, viene explicado en el informe de intervención que, si el alcalde le da la palabra, ya se lo explicará mejor, que se queda muy ajustado pero, tengan en cuenta que, probablemente, muchos de las movilizaciones de crédito que hemos hecho anteriores, van a volver al remanente, porque no se van a poder ejecutar, no sabemos si vamos a tener, por ejemplo, que pagar la sentencia durante este año que, es un millón y pico de euros.*

Ese dinero que no se ejecuta vuelve y quedará con creces por debajo del 75%. En cuanto al proyecto de las piscinas, tenga usted en cuenta que esto se trata de dotar económicamente la posibilidad de desarrollar el proyecto, el proyecto se podrá hacer o no se podrá hacer, darán los permisos o no. Si hay una negativa a ultranza de Costas, no se va a gastar uno el dinero en hacer un proyecto que no lo van a dejar caminar. Supongo que, tendrá que haber un anteproyecto, para que Costas también, pueda opinar sobre lo que uno pretende o lo que no pretende hacer.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Aquí, a lo que venimos a hacer hoy, es a dotar económicamente, a presupuestar, que se puede utilizar ese dinero y lo estamos haciendo así, en previsión de que las reglas Fiscales entren el año que viene y no nos dejen utilizar el dinero; porque con los ingresos de este ayuntamiento y lo comprometido prácticamente, se come el presupuesto, entonces, la única oportunidad de invertir y mejorar es utilizar el remanente.

El plan de renovación hidráulica, bien sabe que, más de 6 millones de euros, éste era el remanente que, nos comprometimos en este pleno, en la legislatura pasada, por alguna vamos a empezar a cumplir con lo que se demandó como urgencia.

Entiendo que, usted puede entender que, hay otras prioridades, pero, precisamente este es el juego democrático, ahora el grupo de gobierno entiende que, estas son las prioridades que vamos a atender, por eso, estamos destinando el dinero a lo que lo destinamos. No quiere decir que, las demás cosas, no sean importantes, pero, no se pueden ejecutar todas a la vez, entonces, es cuestión de tener un orden y por supuestísimo, todo esto que se haga, tiene que contar inevitablemente, con los informes favorables de intervención y secretaría, tanto de la Mancomunidad como de los tres municipios. Si no tienen encaje legal, no se podría realizar.

A Doña Rosa, lo que quería comentarle es que estos no son servicios mancomunados, es convertir a la mancomunidad en un elemento propio, para que haga la contratación, porque nos permite enviar el dinero, que, de otra manera tendríamos que tener la contratación ejecutada y pagada antes del 31 de diciembre de este año, es imposible, si quiere una hacer una participación ciudadana y que la gente participe de los distintos proyectos, en este caso, el más relevante que es el de las piscinas integradas, entonces solo se trata de en este acto, es de preparar el dinero, luego con posterioridad, se pasará a la Mancomunidad, si todo encaja legalmente y a partir de ahí, se ejecutará lo que es el proyecto y la licitación.

En cuanto a doña Minerva, no sé si me queda algo atrás, pues, le repito, esto es una previsión, se dota presupuestariamente luego, vemos hasta qué punto se llega o no se llega.

Y, en cuanto al PSOE, a la preocupación por el uso del remanente que, en la legislatura pasada no creo que, le criticara mucho, por lo menos este grupo al que pertenezco, el uso hacía mucho hincapié en que era inversión y no gasto, ustedes contaron con la flexibilidad de que las reglas Fiscales estaban suspendidas y podían tirar del remanente cuando lo hicieron necesario, la última vez, en marzo, con 3 millones de euros, prácticamente.

Pues, nosotros estamos haciendo lo propio, no es más.

El presidente de la sesión, da paso a la segunda intervención.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, replica al concejal diciendo que, *usted lo ha dicho señor concejal, esto es una cuestión de qué prioridades pueden tener unos proyectos y otros, yo, entre poder asegurar que las aguas de abasto de todos los vecinos de este municipio, lleguen en perfectas condiciones a su casa y ver la posibilidad de que algún día, nos dejen hacer las piscinas, yo creo, que no hay color de comparación entre una y otra. Entre otra cosa, porque me gusta una de las partes del argumento que ha expuesto, la compañera del partido socialista, doña Victoria, que parte, sobre todo, de ese proyecto que tiene pinta que, es a largo plazo, podíamos buscar financiación fuera y utilizar nuestra propia financiación a un proyecto que, si es ejecutable en el año 2024 y si, como dijimos el otro día en la comisión informativa, nos podemos ir incluso al año 2025, y es verdaderamente, más urgente que el haber si hay la posibilidad o no de unas piscinas.*

En ese sentido, es por lo que yo le digo y es verdad, además, se podía encontrar dinero fuera que, a lo mejor es que hay que moverse un poquito más fuera y no solo gastar el dinero que tenemos dentro; que, además, no voy a ser yo quien critique, cuando he dicho 1000 veces, hay que ser más arriesgados en los presupuestos, pero, hombre, entre arriesgado y tirar un balazo al pie, personalmente no lo considero.

Coalición Canaria, insisto, no ve las cosas claras en esto, sobre todo, no compartimos este proyecto en concreto y pese, a que no vamos a bombardear el resto, porque nos parecen interesantes y la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

medida incluso, nos puede parecer efectiva, pero, no estamos de acuerdo ni en parte de las formas, ni en este proyecto que, creo que es incluso, un ilusionismo.

Nosotros vamos a votar en abstención.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, se reitera en que, lo he dicho anteriormente, no veo muy claro, no veo muy claro a dónde van a ir todas estas partidas y me voy a abstener, nada más.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, comunica que, apoyamos o creemos que son los proyectos que sí que necesita el municipio, quizás no hubiesen sido las prioridades de Agrupa Sureste, con otras necesidades que vemos de mayor importancia; vuelvo a repetir otra vez, las formas en las que se hacen, hace unos meses algunos se llevaban las manos a la cabeza, cuando utilizábamos el remanente líquido y era un millón de euros o 2 millones de euros y ahora, veo que nadie se lleva las manos a la cabeza, todos tienen la cabeza agachada, tranquilos y aquí no pasa nada.

Pues, es lo que hay, es lo que tenemos a partir de ahora y, sobre todo, esa participación ciudadana que, tanto nombraban y a los compañeros de todo el consistorio, dónde ha quedado eso, nada más, me abstengo.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, agradece al alcalde que, lo que nos comentó anteriormente, de ampliarnos el tiempo, pero, me parece que mi intervención de antes, duró 4 minutos, que la grabó mi compañero. No sé si el cronómetro está erróneo, pero es un vídeo que está grabado y tiene 4 minutos de duración.

El alcalde-presidente, advierte que, no tengo ninguna necesidad, porque se lo hemos dado, pero da la casualidad que este cronómetro está delante del Señor Secretario que, es el que da Fe de todo, igual, hay que llevarlo al relojero, ese reloj probablemente, o el mío, entonces voy a mandarlo a revisar Vicky, pero, le he dado el tiempo suficiente, les lo he dicho con la mejor expresión, sin ánimo de nada, sencillamente, para justificar; yo le puedo garantizar que lo pongo y ahora voy a volverlo a poner a cero, para que usted pueda intervenir, voy a ponerlo a cero para evitar ese tipo de confusiones.

Continúa seguidamente, doña Victoria con su exposición, indicando que, seguimos teniendo las mismas dudas, si el dinero puede regresar al ayuntamiento y en qué manera, si es un suplemento de crédito adicional a partidas, tan importantes como las obras RAM en las que, en la legislatura pasada, se invirtió casi 300.000 euros por anualidad, unas más otras menos y seguimos con lo mismo, por supuesto que, nosotros usamos el remanente, lo utilizamos como en todas las casas, esto es una economía casi familiar, se puede comparar en una vivienda, cuando tienes un imprevisto, como vinieron aquí juicios que hubo que abonar intereses de demora de expropiaciones y otras cuestiones; se utilizaba ese dinero, porque es el que tenemos de reserva.

Ustedes en 5 meses, se han gastado casi 15, entonces yo creo que ya nos quedan tres, si viene algo pues, es igual que en las casas, cuando se tira de créditos y al final pues, se hace un desajuste, hay que contar con el dinero que entra y saber lo que sale.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, puntualiza, yo me pregunto Doña Victoria, cuando el ayuntamiento de Santa Lucía, lleve, no esta cantidad económica, sino, el doble o el triple qué le va a decir usted a don Julio Ojeda, me gustaría saber qué le va a decir usted a Don Julio Ojeda, sobre la irresponsabilidad de las cuentas públicas del ayuntamiento de Santa Lucía, dentro del seno del partido socialista de Gran Canaria, triplicando...

El presidente de la Sesión interviene, pidiendo orden en este salón de pleno, yo creo que han hablado cada uno de ustedes, el último pleno fue el mayor espectáculo de ataques personales gratuitos, bien, don Rayco, está haciendo una exposición, tiene derecho a hacerlo y ustedes lo único que hacen, es interrumpirlo hablando en un tono muy elevado; las reglas democráticas son sencillas, hay que dejar hablar, puede estar usted más de acuerdo o menos y le pido, por favor, a





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

usted lo mismo, que tiene esa costumbre de interrumpir, mientras esté una persona con su derecho a hablar, no le debe interrumpir, no puede interrumpirlo.

Con permiso, vuelvo a poner el marcador a cero, porque hemos consumido el tiempo que no le correspondía.

Continúa don Rayco Padilla con su exposición, apostillando que, parece que las normas de los socialistas en otras instituciones no tienen que ver con las mismas normas que nos exigen los socialistas en Ingenio, siendo así, pues, no tocaré más el tema. Está claro que, a nivel nacional pasa lo mismo que a nivel local, pero bueno.

En este caso, como bien estamos diciendo, tenemos una serie de obras que, dicen que no se ha contado con participación ciudadana, el concejal de cultura aquí presente, se ha reunido con la Sociedad Musical Villa de Ingenio y ese proyecto ha contado con, en este caso, con esa escuela de música.

Cuando hablamos de un proyecto como es la Escuela de Adultos, de la Hoya de Carrizal, se ha contado con la comunidad educativa y así, podemos hablar de más, cuando se habla de la del Sequero, se ha contado con los clubes, entonces, se está contando con la gente, a las cuales se le destina esos proyectos, evidentemente, sí, estamos contando con ellos.

También, tenemos que entender que, tenemos programas electorales que hay que cumplir, evidente ente, a ustedes a lo mejor hay algún proyecto que no les guste, lo podemos entender y es normal, yo creo que, además, el grupo mixto ha tenido buenas intervenciones, en general, habrá que ver cuando pase lo de Santa Lucía, que dice el partido Socialista de Ingenio.

Don José López Fabelo, alcalde-presidente, duda de si en este caso por alusiones, honradamente, permítame que le consulte en este caso, al secretario, sé que le corresponde al alcalde, pero el alcalde quiere el auxilio del señor secretario, si el señor secretario considera que han sido por alusiones, yo no he escuchado ninguna alusión a nivel personal que, yo no digo que no haya existido, no estaba atento en ese momento, porque empezaron a interrumpir la comunicación que estaban trasladando.

Señor secretario, se lo pide el alcalde presidente de esta mesa, que, por favor, aclare si tienen derecho a alusiones en este caso.

Atendiendo a las súplicas del alcalde, el secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández, informa que, son alusiones las de carácter personal, no a los grupos, si consideran que solamente, si hay una alusión de carácter personal y el alcalde así lo considera, tendría derecho a hablar, otra cosa es, que, de la interpretación no sea una alusión personal, sino a los grupos o a los partidos.

El alcalde-presidente, toma la palabra, aclarando que, alusiones se refieren a las personales que están en el en el pleno, don Rayco Padilla, me comenta que, sí, ha nombrado a doña Victoria.

Yo tuve que interrumpir, porque ustedes no dejaban hablar, entonces, corrigiendo la mala acción de ustedes, la mala práctica, me he despistado por completo.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indía que, nosotros estamos diciendo que es una gestión que no entendemos, de la Mancomunidad en concreto y de los tres ayuntamientos, preguntaremos al compañero, por supuesto, si él lo tiene claro, porque nosotros no vemos que se pueda hacer y en las condiciones en las que se ha... y además te digo, no es lo mismo la economía ni de Santa Lucía, ni de Agüimes, comparada con Ingenio, no es lo mismo, los ingresos no son los mismos, los habitantes.

Para nada, la situación de Ingenio es comparable a esos dos municipios. Nosotros somos el socio pobre y hay que reconocerlo y en la en la Mancomunidad es así, es así; ellos tienen mucho más poder económico que este municipio. Entonces, no compares, es que no se puede comparar, vale, cada cual tiene que saber lo que tiene en su casa.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don José López Fabelo, alcalde-presidente, toma la palabra añadiendo que, para intentar cerrar ya este pleno de hoy. Me dirijo al señor Lucrecio, usted ha hecho alusiones a la interventora, creo que el concejal de Hacienda, le contestó debidamente, si se siente satisfecho ya no procede que hable la interventora. Si usted me lo pide sí, que lo va a hacer.

Habla usted del proyecto del Burrero, de un pequeño capricho, yo no sé, si tenemos percepciones distintas, pero le puedo decir que este gobierno está todos los días en la calle y sí hay cosas que nos preguntan todos los días, sobre todo las personas mayores, personas con discapacidad, personas que hace muchos años dejaron de bañarse en la playa, si hay algo que nos recuerdan, todos los días, es las piscinas del Burrero; además, de ser un compromiso electoral, yo sé que hay gente que no cree en ella, pero nosotros vamos a intentarlo hasta el último momento; tener un derecho que nos corresponde, es un compromiso electoral y además, nos lo reclama la calle todos los días.

Usted habla Lucrecio, del problema del abasto, mire, el problema del abasto no se resuelve ni con 800.000, ni con 2.000.000 de euros, estamos hablando de que, probablemente va a ser un proyecto de más de 7 millones de euros. Ante esa realidad, usted verá que, si consumimos el dinero en solucionar solo el problema del agua, pues, evidentemente, ya nos quedamos sin dinero, para nada.

No estamos hablando de un millón, ni de medio millón, 7 millones de euros, a ustedes se les va a invitar y así lo tenemos previsto, porque vamos a convocar primero a los técnicos municipales, conocedores de primera mano de la situación municipal y posteriormente queremos invitar a la oposición, a opinar sobre cuál debe ser el futuro modelo del agua en el municipio.

Probablemente, un contrato, si al final decidimos externalizar, un contrato por un periodo más pequeño de tiempo que, nos permita corregir, pero, evidentemente, respetando a los que lo hicieron con su mejor buena intención, hace muchísimos años, intentando corregir aquellos fallos que no provoquen que, continuamente, todos los años tengamos que pagar un déficit en el consumo del agua, como hemos estado pagando todos los años; además de pagar el agua 500.000, 800.000, 1 millón de euros, ya yo le estoy diciendo hoy que, le invitamos, le vamos a invitar a participar en ese futuro modelo de agua que, necesitamos para tal.

Con respecto a conseguir el dinero de fuera, se lo garantizo, que lo vamos a hacer y le vamos a ocupar a usted también, para que Coalición Canaria que, es probablemente quien más dinero maneje, también traiga dinero a Ingenio, para otras cuestiones tan o más importantes que, las que nosotros estamos proponiendo hoy.

Doña Rosa, con respecto a su intervención, yo también creo que quedó claro que, incluso, la corrigió su compañera de asiento que, estos no son dineros mancomunados, cada municipio dispone de su dinero y con su dinero lo deja reservado a la Mancomunidad, para poderlo usar, de forma contraria sería muy difícil poder disponer de ese dinero. La contestación a los usos del dinero evidentemente, se la voy a dar a la señorita Vicky.

Entonces, los proyectos, propuestas a la oposición también, la invito Doña Rosa, porque solo nos vemos en los plenos, a que cualquier idea que usted perciba o reciba de la vecindad, estamos encantados de escucharles, porque a lo mejor, no lo sé, hay personas que no se dirigen al gobierno y sí se dirigen a la oposición; le invitamos, cuando usted quiera, a participar activamente en el futuro, en decisiones, en presupuestos, en ideas que, nosotros tal vez, no hayamos tenido en cuenta. Así que, esa invitación queda hoy y ese lazo de comunicación como hemos hecho, en alguna otra ocasión, cuando usted ha propuesto en este salón de plenos, alguna iniciativa que, hemos secundado y usted ha sido fiel testigo de que, nos quedamos solos, ante esa petición.

La señorita Minerva continuamente, asiste al término participación ciudadana y yo no sé lo que usted entiende por participación ciudadana, nosotros consideramos que, la participación ciudadana es un contacto directo con la ciudadanía, sin intermediarios, donde los vecinos pueden valorar y votar libremente, cuáles son esas iniciativas, yo le puedo garantizar a usted que, lo estamos haciendo desde el primer día, lo estamos haciendo en los Colegios, lo estamos haciendo con los barrios, lo estamos haciendo con cualquier movimiento social, económico, cívico que, exista en nuestro municipio.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Entonces, no me gustaría compararme con su etapa de gestora, pero si hacemos comparaciones, pues, evidentemente, sería un resultado muy negativo en su contra. Por eso le digo, por favor, que sepa usted...

El alcalde-presidente, se dirige a doña Minerva Artiles Castellano, miembro del subgrupo Agrupa Sureste, para recriminarle que, ha hablado con libertad y le pido por favor, que respete, aunque no esté de acuerdo, porque es que nosotros, muchas veces dice cosas que no compartimos y la respetamos, por favor, ... y la vuelvo... no, no, porque no tiene el tiempo usted para poderse expresar, porque los tiempos ya los ha consumido y entonces no entendemos, las reglas democráticas del juego, eso es lo que debemos hacer.

Prosigue el presidente de la sesión con su exposición: *Falta de planificación, carreras, prefiero no hablar en ese sentido.*

Victoria, usted dice que nos comparamos con otros municipios ricos que, somos los pobres, los pobres, pero con mucha dignidad, los pobres, pero, no somos tontos y evidentemente, fruto de eso que usted dice, el ayuntamiento de Santa Lucía, en lugar de depositar 7 millones, va a depositar 17 millones de euros, fíjese usted. (alguien corrige la cantidad al alcalde), bueno, pues, todavía más a mi favor, yo he querido ser conservador, a mí me habían dicho 17 millones, yo multipliqué el nuestro por tres.

Entonces, a lo que dice, no me gustaría ser siempre el último de la cola, queremos subirnos a ese tren del Progreso, a ese tren de no perder, seguir perdiendo servicios y por eso, también nosotros nos vamos a apuntar a esa posibilidad que nos ofrecen de forma legal y transparente, poder acudir a nuestra mancomunidad para después poder disponer de su dinero.

Habla usted de "tremendo disparate gastar a toda costa, no estos señores, tremendo disparate, terrible aprieto económico, tremendo engaño, piscina del Burrero, desespero por gastar, buena salud financiera". Qué triste y la compara a la economía familiar. Qué triste, que una familia tenga mucho dinero en el banco y no tenga en qué gastar con sus hijos y sus hijos no puedan ir a un colegio digno, con una alimentación adecuada.

Ingenio necesita mucho y vamos a invertir todo aquello que podamos, sin poner en riesgo evidentemente, las cuentas municipales, no le quepa a usted la menor duda, porque para eso tenemos a los mejores asesores.

Sometida a votación la urgencia, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos), y ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Subgrupos Mixto: Agrupa Sureste, Vox y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don José López Fabelo, alcalde- presidente,** levanta la sesión siendo **las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos,** de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº
Alcalde-Presidente
José López Fabelo

